

**Derecho civil**

Código: 100491

Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones Laborales	FB	1	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

## Contacto

Nombre: Olga Villagrassa Aguilar

Correo electrónico: Olga.Villagrassa@uab.cat

## Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

## Equipo docente

Maria Isabel García Ruiz

Cristina Alonso Suárez

Olga Villagrassa Aguilar

Santiago Robert Guillen

## Prerequisitos

Para un buen seguimiento del curso de DERECHO CIVIL civil es necesario un buen conocimiento de las bases del Derecho Constitucional e Historia del Derecho. Es necesario también el correcto uso de la terminología jurídica

"Un alumno que copie o intente copiar en un examen tendrá un 0 en la asignatura y perderá el derecho a la reevaluación. Un alumno que presente una práctica en la que haya indicios de plagio o que no pueda justificar los argumentos de la su práctica obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura (0) y perderá el derecho a la recuperación".

## Objetivos y contextualización

Se trata de una asignatura de primer curso, primer semestre, por lo tanto, de formación básica. El grado de Relaciones Laborales está destinado a otorgar al alumno una formación solvente en todos los ámbitos que directa o indirectamente se relacionan con el factor trabajo. Permitiendo a todos los graduados resolver con garantía todos los problemas que plantea la gestión de recursos humanos, tanto en la empresa privada como en el ámbito de la administración pública. Este grado tiene que ofrecer formación en los diferentes factores que enmarcan el trabajo humano, desde una perspectiva interdisciplinaria y con una orientación de profesionalización vinculada a las opciones que pide el mercado laboral. Por lo tanto, resulta esencial en esta titulación el estudio de una asignatura como el Derecho Civil, en la que su contenido se centra básicamente en el análisis de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, la persona jurídica, el contrato, la responsabilidad contractual y extracontractual, la relación obligatoria, las relaciones familiares y la sucesión a mortis causa.

En este orden de consideraciones, los objetivos de la asignatura son:

- 1) Asimilar los contenidos de la asignatura mediante su comprensión, memorización y examen continuado, para formar al alumno para que aprenda a someterse con asiduidad a controles y pruebas sobre los contenidos de la asignatura, por medio de las cuales, se le valorará de manera continua su nivel de adquisición de conocimientos, permitiéndole averiguar en qué aspectos tiene que profundizar y esforzarse más para mejorar.
- 2) Aprendizaje de investigación de jurisprudencia, bibliografía, documentación y legislación: bases de datos, etc.
- 3) Leer, averiguar los principales problemas, redactar de forma ordenada los hechos y resolución de las cuestiones que se planteen a los textos jurídicos, sentencias y casos prácticos, mediante el trabajo en grupo, el diálogo y el intercambio de ideas con los compañeros.
- 4) Aprender a trabajar de manera autónoma, con razonamiento reflexivo y autocrítico y espíritu emprendedor: trabajos de investigación, comentarios de texto, esquemas, resúmenes y resolución de supuestos prácticos.

Debatir en clase, por medio de la expresión verbal las ideas, opiniones, puntos de vista propios y discusiones entre profesor/alumno.

## Competencias

- Convencer a los demás del punto de vista propio.
- Identificar los fundamentos de las principales áreas de relación jurídica y de organización en el campo del trabajo humano.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinar (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).
- Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar y resolver las cuestiones surgidas en relación al derecho de la persona, familia y sucesiones.
2. Convencer a los demás del punto de vista propio.
3. Identificar la formación histórica de las normas y de las instituciones jurídicas en la configuración de las relaciones de trabajo.
4. Identificar las nociones básicas en el derecho patrimonial (contratos, obligaciones y reales).
5. Identificar los principios estructurales del Estado como Social y Democrático de Derecho.
6. Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
7. Redactar y formalizar informes, escritos.
8. Trabajar de manera autónoma.
9. Trabajar en equipo.

## Contenido

### TEMA 1. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CIVIL

1. Concepto de Derecho Civil. Pluralidad de ordenamientos civiles. El Codi civil de Catauña y el Código civil español. La vecindad civil
2. Concepto y clases de fuentes. La jurisprudencia, ¿fuente del derecho?
3. El tiempo en el derecho civil. Prescripción. Caducidad. Preclusión

## **TEMA 2. PERSONA FÍSICA Y PERSONA JURÍDICA**

1. La personalidad. Clases de personas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar
2. Inicio y extinción de la personalidad civil. El estado civil y el Registro Civil
3. La persona jurídica. Concepto. Clases. Actuación y representación. Adopción de acuerdo e impugnación

## **TEMA 3. LA RELACIÓN OBLIGATORIA**

1. La relación obligatoria. Concepto. Características. Contenido
2. Las fuentes de la obligación. Concepto y enumeración
3. Objeto de la relación obligatoria: la prestación. Requisitos
4. Clases de obligaciones según su prestación: dar, hacer y no hacer
5. Obligaciones de dinero. Concepto. El dinero electrónico. La cláusula rebus sic stantibus

## **TEMA 4. CUMPLIMIENTO, INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL**

1. El pago o cumplimiento: concepto y requisitos objetivos y subjetivos
2. Los sustitutivos del pago o cumplimiento de la obligación
3. El incumplimiento de la obligación. Concepto. Causas. Responsabilidad del deudor
4. Acciones protectoras del derecho de crédito

## **TEMA 5. LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL**

1. Concepto y funciones de la responsabilidad extracontractual
2. Presupuestos de la responsabilidad civil:
  - 2.1. Comportamiento dañoso: acción y omisión
  - 2.2. Causalidad natural y causalidad jurídica. Criterios de imputación objetiva
  - 2.3. Daños. Tipología. Valoración
3. Prescripción de la acción
4. Responsabilidad por hecho ajeno. Régimen jurídico
5. Supuestos de responsabilidad objetiva

## **TEMA 6. EL CONTRATO: ELEMENTOS Y EFECTOS**

1. La autonomía privada: límites y atipicidad. El principio de no discriminación
2. El contrato: concepto y elementos. Consentimiento. Objeto. Causa. La forma
3. La contratación electrónica. Régimen jurídico
4. Eficacia contractual

## **TEMA 7. FORMACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO**

1. Los tratos preliminares. La responsabilidad precontractual
2. Formación del contrato. Oferta. Aceptación. Perfección
3. Formación irregular del contrato: los vicios del consentimiento
4. La contratación en masa. Condiciones generales y cláusulas abusivas
5. La interpretación: reglas. La integración del contrato

## **TEMA 8. INEFICACIA E INVALIDEZ DEL CONTRATO**

1. Invalidad e ineficacia: precisiones conceptuales. La inexistencia
2. La nulidad. Concepto y causas. La conversión
3. La anulabilidad. Concepto. Causas. La confirmación
4. La ventaja injusta y la lesión en más de la mitad. Régimen jurídico

## **TEMA 9. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**

1. La compraventa: concepto y caracteres. Compraventa civil y compraventa mercantil. Compraventa de consumo. Sujetos y capacidad. Prohibiciones de comprar
2. Objeto: la cosa y el precio. La venta de bienes futuros
3. La venta de bienes ajenos: régimen jurídico. La pluralidad de ventas de un mismo bien

4. Obligaciones del vendedor. Falta de conformidad y derechos de terceros
  5. Obligaciones del comprador. El aplazamiento del pago y las garantías. El pacto de condición resolutoria
  6. Transmisión de los riesgos
7. Remedios del comprador y del vendedor

#### TEMA 10. EL DERECHO REAL. ADQUISICIÓN, TRANSMISIÓN Y EXTINCIÓN DEL DERECHO REAL

1. El derecho real: concepto, clases
2. Fuentes de creación de los derechos reales
3. El doble sistema de adquisición y de transmisión de derechos reales
4. La tradición: concepto y modalidades
5. Causas de extinción de los derechos reales: pérdida del bien, consolidación y renuncia

#### TEMA 11. EL DERECHO DE PROPIEDAD

1. El derecho de propiedad. Concepto, función social. La Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda. Prohibiciones de disponer
2. Restricciones al derecho de propiedad en interés público y en interés privado
3. Las inmisiones: concepto, clases y régimen jurídico. Doctrina jurisprudencial y especial referencia al medio ambiente
4. Protección del derecho de propiedad
  - 4.1. La acción reivindicativa: concepto. Requisitos. Efectos
  - 4.2. Acciones de exclusión: acción negatoria, cierre de fincas, delimitación y amojonamiento

#### TEMA 12. EL MATRIMONIO Y LA UNIÓN ESTABLE DE PAREJA

1. El matrimonio: concepto, caracterización. El ius connubii
  2. Requisitos del matrimonio. Formas del matrimonio
  3. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio: relaciones económicas entre los cónyuges. Regímenes económicos matrimoniales. Extinción.
4. La regulación de la unión estable de pareja. Constitución. Relaciones económicas. Extinción

#### TEMA 13. EFECTOS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE LA RUPTURA DE LA PAREJA

1. Medidas provisionales. Efectos "ex lege". Medidas previas
  2. El convenio regulador. Contenido. Aprobación judicial. Acuerdos fuera de convenio
3. El plan de parentalidad
4. Medidas judiciales definitivas en caso de carencia de convenio. Contenido
5. Efectos civiles en caso de violencia de género

#### TEMA 14. LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE

1. Concepto de sucesión. Tipo de sucesión mortis causa
2. Objeto de la sucesión: la herencia: composición. Sucesión sin heredero
3. El causante de la sucesión
4. El sucesor. Títulos sucesorios: el heredero y el legatario
5. La apertura de la sucesión: la herencia yacente. Fases de adquisición de la herencia

#### TEMA 15. EL TESTAMENTO Y LA SUCESIÓN INTESTADA

1. El testamento. Concepto. Tipos. Contenido
2. Los codicilos y memorias testamentarias
3. La sucesión intestada. El derecho de representación. Órdenes sucesorios

### Metodología

Nota previa

La docencia de la asignatura será mixta: las clases magistrales serán virtuales y los seminarios/prácticas de aula serán presenciales.

La metodología docente y la evaluación podrán experimentar alguna modificación en función de las restricciones la a presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Para conseguir los mencionados resultados la asignatura se organiza en tres tipos de actividades básicas:

1) Actividad autónoma: aquella en que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de manera autónoma, ya sea individualmente o en grupo (estudio, consultas bibliográficas o documentales, trabajos, consultas al profesor, campus virtual...). Representa el 50% del total del tiempo de estudio- (75 Horas). Esta alcanzaría asimismo la actividad de evaluación, que es aquella el resultado de la cual es susceptible de ser evaluada y cualificada, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales, al final de un periodo. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones...), puede superponerse con actividades autónomas. Representa el 5% del total del tiempo estudiando.

2) Actividad dirigida: aquella que responde en una programación horaria predeterminada, que requiere la dirección presencial de un profesor y que se desarrolla preferentemente en grupo (clases teóricas, prácticas al aula,...). Representa el 33% del total del tiempo de estudio (49horas).

3) Actividad supervisada: aquella que, aunque puede desarrollarse de manera autónoma, requiere la supervisión más o menos puntual de un profesor (tutorías programadas, documentación y bibliografía, redacción de trabajos...). Representa el 5% del total del tiempo de estudio (7,5 Horas)

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	20	0,8	1
Clases teóricas	29	1,16	5, 3, 4
Documentación y bibliografía	4	0,16	1, 2, 5, 3, 4, 6, 7, 8
Redacción trabajos	7	0,28	1
Seminarios discusiones textos jurídicos	15	0,6	1, 4
Tipo: Autónomas			
Estudio	45	1,8	1, 2, 5, 3, 4, 6, 7, 8
Evaluación continuada	30	1,2	1, 2, 5, 3, 4, 6, 7, 8

## Evaluación

### 1.1. Evaluación continuada:

El profesor de cada grupo propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a efectos de evaluación continuada. Fijará de forma semanal todas las actividades del curso. A modo de ejemplo se pueden tratar de:

- Hacer pruebas de conocimientos teóricos (escritos/orales) durante el curso.
- Aplicación práctica de conocimientos teóricos (casos prácticos, glosario, esquemas...)
- Comentario de sentencias, redacción de documentos

La evaluación continuada incluirá un mínimo de tres actividades de evaluación que tendrán que ser de dos tipologías diferentes y se deben distribuir a lo largo del curso.

En cada grupo de docencia se publicarán en el campus virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, estas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

### 1.2. Examen final:

Todos los alumnos hayan superado o no la evaluación continua pueden acceder al examen final. El tipo concreto de examen (oral, escrito, de desarrollo de preguntas, multiple choice, etc...) será determinado por el equipo docente al inicio del curso. Los estudiantes se examinan del programa de la asignatura

### 1.3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación

La puntuación obtenida en la evaluación continua tendrá un valor del 50% de la cualificación de la asignatura. La puntuación del examen tendrá un valor del 50% de la cualificación de la asignatura.

La nota de evaluación continua será la obtenida o bien 0 si no se ha hecho.

La nota del examen final será la obtenida en el examen final.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN:** para acceder a la re-evaluación, debe haberse obtenido una nota mínima de 3 sobre 10 entre la nota de la evaluación continua y el examen final. Los alumnos se examinarán del programa de la asignatura.

En la re-evaluación no se computa la nota de la evaluación continua.

La nota final será la de la evaluación continua si se presenta el estudiante.

## CONVOCATORIAS

El número de convocatorias establecido en la normativa de permanencia.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
1.- Comentario	10%	0	0	6, 7, 8
2.- Examen Parcial	20%	0	0	4, 6, 8
3- Resolver un caso práctic	20%	0	0	1, 4, 6, 7, 8
4.-Examen final	50%	0	0	1, 2, 5, 3, 4, 6, 7, 8, 9

## Bibliografía

### Bibliografía

1. VAQUER ALOY, A. (coord.), ARROYO AMAYUELAS, E., BOSCH CAPDEVILA, E., FERRER RIBA, J., GINEBRA MOLINS, M. E., LAMARCA MARQUÈS, A., NAVAS NAVARRO, S., RIBOT IGUALADA, J., *Dret civil. Part general i dret de la persona*, Barcelona: Atelier Llibres Jurídics, 2017.
2. LASARTE ÁLVAREZ., C.; *Curso de Derecho civil Patrimonial: introducción al derecho*, Tecnos, 21<sup>a</sup> edic., Madrid, 2015

3. ORDUÑA MORENO, J. et alii; *Curso de derecho privado*, Tirant Lo Blanch, 18<sup>a</sup> edic. València, 2015.

A lo largo de la asignatura el profesor recomendará al alumno la bibliografía complementaria y la legislación necesaria.

#### ENLACES WEB DE INTERÉS

[www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es). Ministerio de Justicia.

[www20.gencat.cat/portal/site/justicia](http://www20.gencat.cat/portal/site/justicia). Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

[www.indret.com](http://www.indret.com). Revista por el análisis del derecho.

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es). Base de datos de legislación y jurisprudencia.

[www.parlamento.cat](http://www.parlamento.cat)